

LEY JACINTA

SEÑOR DIRECTOR:

Lamentamos profundamente los hechos que dieron origen al proyecto de Ley Jacinta. Sin embargo, sería un error legislar desde una situación particular en desmedro del 20% de la población nacional.

Además de la discriminación por edad, la aplicación de esta ley se vería dificultada al solicitar un examen de médicos especialistas, no sólo por el cobro injusto, sino porque solamente existen cerca de 180 geriatras en el país (la mitad en la Región Metropolitana y, según la Superintendencia de Salud, hay cinco regiones sin profesionales de este tipo) y menos de mil neurólogos para adultos.

Sin duda, debemos avanzar en me-

didias para obtener y renovar licencias de conducir que lleven a una disminución en los siniestros viales, pero basta mirar las cifras oficiales para entender que el problema no reside en el grupo etario de mayor edad. Por el contrario, los mayores representan al grupo con menor tasa de accidentes, caracterizándose por su prudencia y manejo a la defensiva.

Llamamos a los diputados a abocar sus esfuerzos en perfeccionar normas y leyes para estandarizar y mejorar evaluaciones médicas psicométricas de todos quienes renueven o saquen por primera vez su licencia, sin discriminar por edad. Si buscamos proteger a la población, legislemos para evitar a quienes realmente no deberían estar al volante.

Eduardo Toro Nahmías

Director ejecutivo

Conecta Mayor UC